



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 286/2022

VISTO:

La nota presentada por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Cocos, ingresada bajo N° 17.622, solicitando tramitar sin cargo la Licencia de Conducir - Clase "D3", para los BB.VV. Matías CASAIS, D.N.I. N° 40.576.893, y Nicolás RESILLE, D.N.I. N° 38.159.041, ambos integrantes del Cuerpo Activo;

Y CONSIDERANDO:

Que para obtener las licencias mencionadas, se debe abonar lo dispuesto en la Ordenanza Tarifaria Anual vigente;

Que el manejo de vehículos especiales, es una actividad que los BB.VV. Matías CASAIS y Nicolás RESILLE desarrollan para cumplir con las tareas asignadas por la Asociación de Bomberos Voluntarios.

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- EXÍMASE a los BB.VV. Matías CASAIS, D.N.I. N° 40.576.893, y Nicolás RESILLE, D.N.I. N° 38.159.041, ambos integrantes del Cuerpo Activo, del pago correspondiente a la emisión de la Licencia de Conducir - Clase "D3", establecida en el establecido en el Art. 69° de la Ordenanza Tarifaria Anual vigente.

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Oficina de Rentas Generales y a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Cocos para su conocimiento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

Los Cocos, 02 de agosto de 2022

DECRETO N° 286/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal